



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, D. F., 16 de abril de 2009

OFICIO-CIRCULAR SF- 19/09

ASUNTO: Se da a conocer la revocación de la autorización otorgada a **Transamerica Occidental Life Insurance Company, de Iowa, Estados Unidos de América**, para el establecimiento de una Oficina de Representación en los Estados Unidos Mexicanos.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

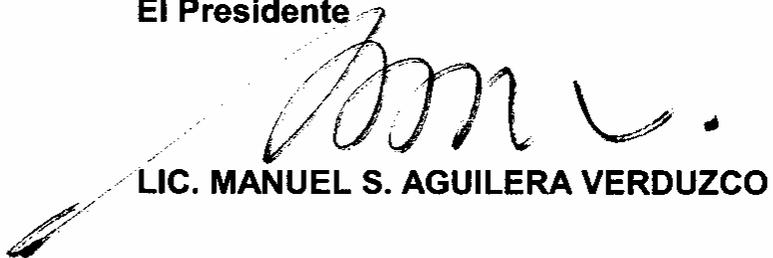
La Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-048/09 de 13 de marzo de 2009, solicitó a esta Comisión dar a conocer la revocación de la autorización para establecer una Oficina de Representación en la República Mexicana, otorgada a Transamerica Occidental Life Insurance Company (TOLIC), de Iowa, Estados Unidos de América, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-340-92-314220; lo anterior, en virtud de su fusión con Transamerica Life Insurance Company (TLIC) de Iowa, Estados Unidos de América, inscrita en el citado Registro, bajo el número RGRE-985-08-327912, la cual adquirió todos los derechos y obligaciones de TOLIC, con el objeto de seguir proporcionando a sus clientes un mejor servicio y así contribuir con el desarrollo del reaseguro en México.

Al respecto, dicha Secretaría señala que tomando en cuenta lo expuesto por TLIC y escuchando la opinión de esta Comisión, con fundamento en los artículos 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como 32, fracción XVI, de su Reglamento Interior, en concordancia con la Tercera, segundo párrafo y Vigésima Segunda, numerales 1 y 6 de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, resolvió revocar la autorización otorgada con oficio 366-IV-B-4043 del 9 de agosto de 2002, a Transamerica Occidental Life

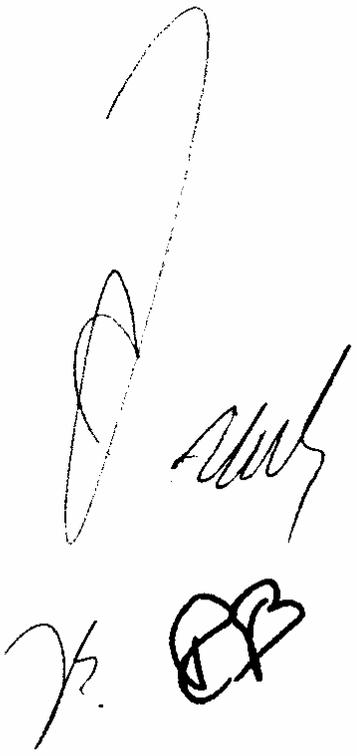
Insurance Company (TOLIC), de Iowa, Estados Unidos de América, para que estableciera una Oficina de Representación en México.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO





04430

Oficio num. 366-048/09.
Exp. num. 718.4/314220.

	Fecha de Desclasificación:
	Rúbrica y cargo del servidor público:

C-2009-04430

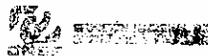


Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY.
(Sociedad Fusionante de Transamerica
Occidental Life Insurance Company).
Oficina de Representación en México.
Paseo de los Tamarindos No. 150, P.B.
Col. Bosques de las Lomas.
C.P. 05120.
Ciudad.



RECORDO

MAR. 19 2009

Dirección General de
Supervisión de Reaseguro

México, D.F., 13 de marzo de 2009.

Oficinas de Representación.- Se
revoca la autorización otorgada a
Transamerica Occidental Life Insu-
rance Company para el estableci-
miento de la que se indica.

La C. Dominica Hierro Ortiz Tirado, mediante escrito del 25 de septiembre pasado en su representación, hace del conocimiento de esta Dependencia que Transamerica Occidental Life Insurance Company (TOLIC), de Iowa, Estados Unidos de América, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-340-92-314220 y a la que con oficio 366-IV-B-4043 del 9 de agosto de 2002 se le autorizó a establecer en el país una Oficina de Representación, se fusionó con Transamerica Life Insurance Company (TLIC), de Iowa, Estados Unidos de América, inscrita en el citado Registro, bajo el número RGRE-985-08-327912, la cual adquirió todos los derechos y obligaciones de TOLIC, con el objeto de seguir proporcionando a sus clientes un mejor servicio y así contribuir con el desarrollo del reaseguro en México.

Sobre el particular, en consideración a lo expuesto en el escrito de referencia, esta Secretaría después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo previsto por los artículos 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como 32, fracción XVI de su Reglamento Interior, en concordancia con la Tercera, segundo párrafo y Vigésima Segunda, numerales 1 y 6 de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de

Oficio num. 366-048/09.
Exp. num. 718.4/314220.



Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas

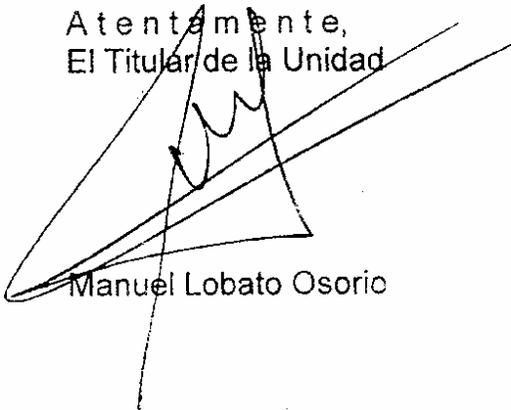
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

Hoja No. 2.

Reaseguradoras Extranjeras, hace de su conocimiento que ha resuelto revocar la autorización que se otorgó a Transamerica Occidental Life Insurance Company con oficio 366-IV-B-4043 del 9 de agosto de 2002, para que estableciera una Oficina de Representación en México.

Atentamente,
El Titular de la Unidad


Manuel Lobato Osorio

C.c.p. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.- **A fin de que se sirvan hacer del conocimiento del sector asegurador el presente oficio, marcando copia a esta Dependencia.-** Plaza Inn, Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte 2, Piso 2.- Ciudad.

Transamerica Life Insurance Company.- Para su conocimiento.- 4333 Edgewood Road NE, Cedar Rapids, IA 52499.- Estados Unidos de América.